



2602481



REGISTRO MERCANTIL
ÁLAVA



Nº 32531

**REGISTRADOR MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES DE ALAVA,
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO.-**

CERTIFICO:

Que en vista de lo solicitado en la precedente instancia, he examinado los Libros de este Registro Mercantil, de mi cargo, y de ellos resultan los siguientes extremos:

En relación con la Sociedad "ALEGRIA ACTIVITY, S.L." provista de CIF nº B01286442, de que interesa certificación, resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Dicha Sociedad fue legalmente constituida en virtud de escritura otorgada en Vitoria-Gasteiz, el día 8 de Junio de 1.999, ante el Notario Don Fernando Ramos Alcázar, la cual se inscribió en este Registro con fecha 2 de Julio de 1.999, motivando la inscripción 1ª de la hoja nº VI-6.660, obrante al folio 95 del Tomo 876 del Archivo, la cual continúa vigente al día de la fecha.-

SEGUNDO.- En virtud de la misma escritura citada en el apartado anterior, dicha Compañía entre otros acuerdos acordó designar **ADMINISTRADOR UNICO** a **DON JUAN JESUS ALEGRIA ALEONSO**, con D.N.I. número 16.257.794-Z, en cuyo cargo continúa vigente al día de la fecha.-

TERCERO.- La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex artº 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio.-

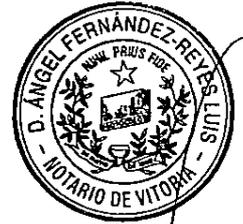




2602480



REGISTRO MERCANTIL
ÁLAVA



Nº 32532

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición.- Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica.- La existencia misma de la Entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad.- En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.-

Y para que conste, y no existiendo presentado ni pendiente de despacho a las 9:00 horas, documento alguno que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente en dos folios del papel de este Registro, números 32531 y siguiente, escritos únicamente por su anverso y sellados con el de esta Oficina, y la firma: **VITORIA-GASTEIZ A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL**



Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

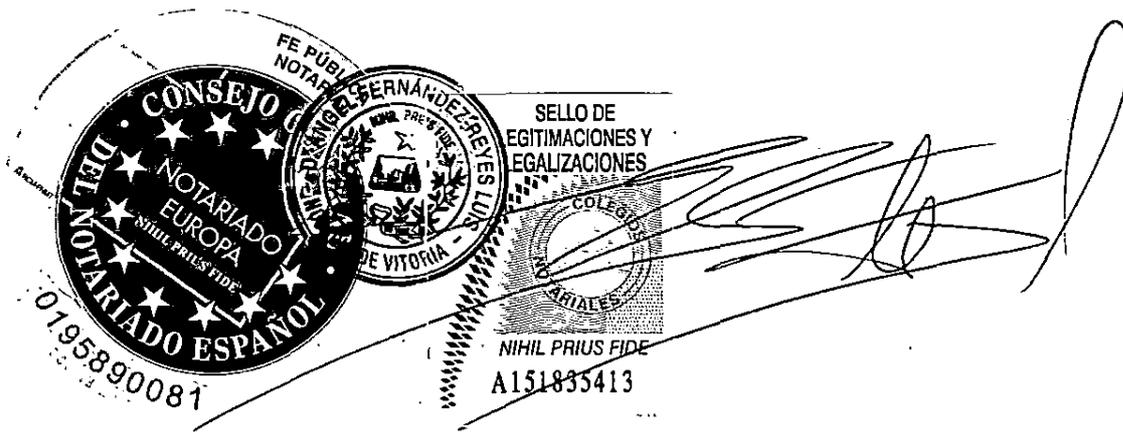


2602479

TESTIMONIO.-

Yo, Ángel Fernández-Reyes Luis, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Vitoria, DOY FE: Que las anteriores fotocopias concuerdan fielmente con su original que tengo a la vista, para lo que expido el presente testimonio en tres folios del timbre provincial de Alava contando con el presente al que se pasa para su autorización y firma, números: el del presente y los siguientes en orden correlativo, por mí rubricados y sellados, quedando asentado con el número 120/2.015 de la Sección Segunda de mi Libro Indicador.-

Vitoria, a once de marzo de dos mil quince.-





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ANGEL EUSEBIO FERNANDEZ-REYES LUIS, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Vitoria - Gasteiz, Alava (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Alava 2602479 del testimonio expedido el 11 de marzo de 2015 con el asiento número 120/2.015 Sección Segunda del Libro Indicador.-----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON ANGEL EUSEBIO FERNANDEZ-REYES LUIS
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en VITORIA - GASTEIZ
At / à

6.- el día 13 de Marzo de 2015
the / le

7.- Por DON FELIX IGNACIO TORRES CIA, Subdelegado del Distrito Notarial de Vitoria/Gasteiz (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 324/15
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



SH1419953

D. JUAN JESUS ALEGRIA ALONSO, con D.N.I. 16.257.794-Z actuando en representación de la sociedad ALEGRIA ACTIVITY, S.L., (B01286442) con domicilio en la calle Landaluzea nº 24 de Vitoria-Gasteiz (01015), como Administrador de la misma según consta en la escritura de constitución de la sociedad otorgada ante el notario D. Fernando Ramos Alcázar el día 8 de junio de 1.999 con el nº 2.147 de su protocolo,

CERTIFICA

Que la participación accionarial en la sociedad ALEGRIA ACTIVITY, SL (B01286442) a fecha de hoy es la siguiente:

NIF/CIF/NIE	Apellidos y nombre/razón social	Participaciones	%
16.193.102-K	ALEGRIA SAENZ DE URTURI, Antonio	751	74,95
16.257.794-Z	ALEGRIA ALONSO, Juan Jesús	250	25,05

Todo lo cual pongo de manifiesto a los efectos legales oportunos en Vitoria-Gasteiz, (Álava) el 18 de marzo de 2015



alegria-activity.com

Juan Jesús Alegría Alonso
Administrador Único

YO, FÉLIX-IGNACIO TORRES CIA. Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Vitoria-Gasteiz. Doy Fe: Que la presente fotocopia es reproducción fiel y exacta de su original que tengo a la vista.

La presente autenticación ha sido anotada en el LIBRO INDICADOR con el número362.....

Vitoria-Gasteiz, 18 de Mayo de 2015





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON FELIX IGNACIO TORRES CIA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Vitoria - Gasteiz, Alava (España), estampada al folio de papel común del testimonio expedido el 18 de marzo de 2015 con el asiento número 362 del Libro Indicador. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON FELIX IGNACIO TORRES CIA
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en VITORIA - GASTEIZ
At / à

6.- el día 18 de Marzo de 2015
the / le

7.- Por DOÑA MARIA DEL CAMINO LOPEZ DE HEREDIA SAN JULIAN, Delegada del Distrito Notarial de Vitoria/Gasteiz (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 355/15
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:

10.- Firma
Signature / Signature:




Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.